

LA EDUCACIÓN virtual se ha convertido en la nueva manera de llegar a las personas a través del conocimiento, generando oportunidades para personas que quizás no pueden desplazarse o quisieran carreras que solo se ofrecen en universidades internacionales.

“Para hablar de las proyecciones que están ocurriendo en el sector, en primer lugar, hay que definir lo que entendemos por educación virtual, distinguiendo entre educación con apoyo de tecnologías on-line (centros presenciales cuyos docentes utilizan las tecnologías para apoyar su docencia), educación híbrida o blended (programas educativos que mezclan su docencia presencial y docencia on-line) y educación completamente on-line, también denominada e-learning, en la que toda la formación se transmite a través de las tecnologías”, dice Consuelo García Tamarit, vicerrectora de Docencia e Innovación Educativa de la Universidad Internacional de Valencia (VIU).

Añade que “dicho esto, nos centraremos en la educación completamente virtual para analizar su crecimiento en Latinoamérica. Según los datos del Observatorio Sectorial de DBK, esta formación está incrementando su ritmo de expansión en Latinoamérica, al pasar de 1.770 millones de euros tras la pandemia de covid-19 a un crecimiento en torno a 3.000 millones durante el 2023.

No obstante, el interés no se centra solo en dar a conocer los “grandes datos”, sino en entender que la educación virtual seguirá creciendo, porque la pandemia puso en evidencia la necesidad de flexibilizar metodologías y recursos educativos y de fortalecer las competencias digitales de docentes y estudiantes en este siglo XXI”.

“La educación virtual demostró durante la pandemia del COVID-19 su capacidad para mantener el sistema educativo en funcionamiento, a pesar de su absoluta falta de rodaje previo. Ha mostrado también disfunciones, pero más vinculadas a las infraestructuras de algunos entornos rurales, a la situación socioeconómica de las familias o a la falta de competencia digital de algunos docentes que a limitaciones intrínsecas de la propia educación virtual.

Rechazar este tipo de educación es desconocer su verdadero potencial, que no se limita, ni mucho menos, a trasladar el formato presencial al ámbito digital. Igual que en las escuelas de hoy ya no es asumible imaginar a un profesor dando clase en voz alta con todos los alumnos en silencio y escuchando durante una hora, la educación virtual tampoco consiste en que una persona hable

Educación virtual se ha triplicado desde la pandemia de covid-19

Pasó de 1.770 millones de euros tras la pandemia de covid-19 a un crecimiento en torno a 3.000 millones durante el 2023

sin parar delante de una cámara”, señala.

Explica que “el auge de la educación virtual proviene de la creación de experiencias de aprendizaje fuertemente vivenciales a través de medios digitales, de la cada vez mayor alfabetización digital de la población (incrementada exponencialmente durante la pandemia) y del efecto de la globalización en la educación que te permite formarte cuando quieras, desde dónde quieras y con quien quieras”.

“Uno de los retos que tienen las instituciones educativas es adaptarnos al aprendizaje del siglo XXI, que se caracteriza por ser conectivista y prosumidor. El conectivismo es una teoría que plantea que el aprendizaje no es algo estático, sino dinámico, generado por la enorme diversidad que encontramos en las distintas fuentes de información con las que interactuamos, es un aprendizaje basado en nodos de conexión del conocimiento en constan-

te movimiento. Es igualmente prosumidor, porque convierte al antiguo estudiante receptor de información en protagonista y generador de nuevo conocimiento, lo que se traduce en escenarios cooperativos y colaborativos en entornos cercanos y lejanos, de forma que las metodologías activas bidireccionales, que sitúan al estudiante como centro de producción de conocimiento, irán ganando terreno a las metodologías pasivas unidireccionales

que simboliza la clase magistral”, indica. Agrega que “la educación virtual se adapta perfectamente a este tipo de aprendizajes, por lo que uno de sus grandes retos es el cambio de rol docente, sobre el que hay que trabajar. Hace ya tiempo que se dice que los profesores no serán sustituidos por máquinas, pero los profesores sin ninguna pericia tecnológica y metodológica serán mayoritariamente sustituidos por profesores que sí las tengan”.

EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA - ENELAR E.S.P.								
ESTRUCTURA TARIFARIA MES AJUSTADO PARA APLICAR A LOS USUARIOS REGULADOS								
DIRECCION COMERCIAL								
PERIODO: MAYO 2.023								
ESTRUCTURA TARIFARIA GENERAL								
COMPONENTES DEL COSTO UNITARIO - CU en \$/kWh								
Nivel de Tensión	G	T	DtUN	Cv	PR	R	CUv Res 119 2007	CUv Res 012 2020
N1 Activos Enelar	276,7017	48,5314	253,4009	162,4977	43,5401	49,1231	833,7950	809,6941
N1 Activos Compartidos	276,7017	48,5314	199,8109	162,4977	43,5401	49,1231	780,2049	756,1040
N1 Activos Usuario	276,7017	48,5314	146,2208	162,4977	43,5401	49,1231	726,6149	702,5140
N2	276,7017	48,5314	160,3067	162,4977	15,7001	49,1231	712,8608	686,2601
N3	276,7017	48,5314	110,9626	162,4977	9,5435	49,1231	657,3600	645,8953
N4	276,7017	48,5314	36,5560	162,4977	8,3439	49,1231	581,7539	581,7539

SERVICIO RESIDENCIAL NIVEL DE TENSION 1	ESTRATO	ENELAR			Usuario		
		Menor al CS			Mayor a CS		
	E1	E2	E3	E4	E5	E6	BS E1
		323,8776	302,4416	281,0056	809,6941	756,1040	702,5140
		404,8471	378,0520	351,2570	809,6941	756,1040	702,5140
		688,2400	642,6884	597,1369	809,6941	756,1040	702,5140
		809,6941	756,1040	702,5140	809,6941	756,1040	702,5140
		971,6329	907,3249	843,0168	971,6329	907,3249	843,0168
		971,6329	907,3249	843,0168	971,6329	907,3249	843,0168
		274,5040			686,2601		

SERVICIO NO RESIDENCIAL	TARIFA SERVICIO: NO RESIDENCIAL ENERGIA ACTIVA						
	NIVEL DE TENSION	COMERCIAL			OFICIAL / INDUSTRIAL / ALUMBRADO PÚBLICO		
		ENELAR	Compartido	Usuario	ENELAR	Compartido	Usuario
	1	971,6329	907,3249	843,0168	809,6941	756,1040	702,5140
2			823,5121			686,2601	
3			775,0743			645,8953	
TARIFA SERVICIO: NO RESIDENCIAL ENERGIA REACTIVA							
NIVEL DE TENSION	ENELAR	Compartido	Usuario	Conforme al artículo 15 y numeral 6.7 de la Resolución 097 de 2008.			
1	253,4009	199,8109	146,2208				
2			160,3067				
3			110,9626				

INTERES DE MORA:	3,93%
------------------	-------

$$CU_{n,m,i,j} = G_{m,i,j} + T_m + D_{n,m} + Cv_{m,i,j} + PR_{n,m,i,j} + R_{m,i}$$

FÓRMULA TARIFARIA

Tarifas calculadas según Resoluciones CREG: 037/1997, 119/2007, 101 002 - 101 029 y 101 031/2022, 174/2021, 103/2000, 019/2007, 010/2009, 058/2008, 133/2013, 180 y 191/2014, 229/2016, 036/2006, 015 y 085/2018, 036 y 199/2019, 137/2019, 012 y 058/2020, 101 027 y 101 031/2022, 003/2021, 105 005/2022 y Resoluciones UPME: 0355/2004 y 013/2005.

www.enelar.com.co | comercial@enelar.com.co | (607) 885 2495 | Arauca, Arauca.